



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 032
Fecha: 3/diciembre/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 18:13 horas.
Instalación: 18:15 horas.
Clausura: 19:00 horas.
Asistencia: 32 diputadas y diputados.
Cita próxima: 05/diciembre/2024.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciocho horas con trece minutos, del día tres de diciembre del año dos mil veinticuatro, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Isabel Cristina García Jiménez, y de los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval y Jorge Suárez Moreno.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las dieciocho horas con quince minutos, del día tres de diciembre de dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, que dio inicio el 27 y concluyó el 28 de noviembre de 2024. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, a implementar los procedimientos para la aplicación de sanciones, reubicación, regularización y revocación de la licencia de los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas, que incumplen con las disposiciones de la ley en la materia; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se exhorta a los 17 municipios del Estado de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Tabasco, para la creación y consolidación de los Consejos Municipales de Integración para Personas con Discapacidad y Atención a la Salud Mental. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno, que dio inicio el 27 y concluyó el 28 de noviembre de 2024; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor,

  3



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, que dio inicio el 27 y concluyó el 28 de noviembre de 2024, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 28 de noviembre de 2024, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Abby Cristhel



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, que dio inicio el 27 y concluyó el 28 de noviembre de 2024, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio recibido el 29 de noviembre del año en curso, signado por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, mediante el cual, con fundamento en los artículos 33, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, remite la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025; y las iniciativas de reforma a la Ley de Hacienda y a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera, ambas del Estado de Tabasco; así como el proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025.

Seguidamente, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: La Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025; y las iniciativas de reforma a la Ley de Hacienda y a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera, ambas del Estado de Tabasco; así como el proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025, presentadas por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



manifestó: Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación y quienes nos siguen por las redes sociales. El suscrito, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Exposición de motivos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que la seguridad social, es un derecho humano de los trabajadores y se encuentra prevista en su artículo 123, apartado B, fracción XI, donde se dispone que la misma: Cubrirá los accidentes y enfermedades profesionales; las enfermedades no profesionales y maternidad; y la jubilación, la invalidez, vejez y muerte. En caso de accidente o enfermedad, se conservará el derecho al trabajo por el tiempo que determine la ley. Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación; gozarán forzosamente de un mes de descanso antes de la fecha fijada aproximadamente para el parto y de otros dos después del mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. En el período de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos. Además, disfrutarán de asistencia médica y obstétrica, de medicinas, de ayudas para la lactancia y del servicio de guarderías infantiles. Los familiares de los trabajadores tendrán derecho a asistencia médica y medicinas, en los casos y en la proporción que determine la ley. Por su parte, el artículo 4º de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, señala que la seguridad social, es un derecho fundamental que el Estado reconoce a sus servidores públicos, garantizándolo a través de políticas públicas tendientes a proporcionar las prestaciones médicas y socioeconómicas, así como el otorgamiento de una pensión. De igual manera, según la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los artículos XVI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 9º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y 9º del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Sociales y Culturales, así como el Convenio 102 de la Organización Internacional del Trabajo, contemplan las bases mínimas del derecho a la seguridad social para todos los trabajadores, incluyendo aquellos al servicio del Estado, en el entendido de que esas prerrogativas están dirigidas a procurar el mejoramiento de su nivel de vida. También señala que los artículos 115, fracción VIII, y 116 de la Constitución Federal, disponen que serán las legislaturas estatales las encargadas de establecer la normatividad que regirá las relaciones en materia laboral, entre los empleados del propio Estado, ya sea en el apartado A o en el B del mencionado artículo 123, y los trabajadores de sus municipios; aspecto que ha de incluir las prerrogativas de seguridad social, que forman parte de los derechos fundamentales de todos los trabajadores. Por lo anterior, es obligación de los diversos entes públicos proporcionar seguridad social a sus trabajadores en los términos precisados y los que establece la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Pese a esas disposiciones la referida Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, no contempla que a los trabajadores, a los jubilados, a los pensionados, a los demás beneficiarios y a sus respectivos familiares, le sean proporcionados las prótesis, los materiales de ortopedia y demás que requieran cuando son objeto de alguna cirugía; omisión que toman de pretexto las autoridades respectivas para no otorgárselas y obligar al usuario que las necesita y a sus familiares a tener que comprarlas. Es la única Ley que no contempla actualmente esa obligación, porque si revisamos la Ley del Seguro Social, que reglamenta la seguridad para los trabajadores del sector privado, podemos apreciar que lo establece en sus artículos 56 y 79. De igual manera, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que ampara a los trabajadores del sector público federal, lo contempla en su artículo 61. Inclusive la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, hoy abrogada por la emisión de la actual Ley de Seguridad Social del Estado, lo tenía establecido en el artículo 85. Según me han manifestado diversas personas, el haber eliminado esa obligación, ha afectado enormemente a los trabajadores al servicio de los tres poderes del Estado, de los municipios y de los demás entes públicos, así como a los pensionados, a los jubilados y a sus respectivos familiares, porque ahora cada vez que tienen necesidad de ser sometidos a una cirugía, en la que se requieren clavos, marcapasos, materiales para embolización endovascular o cualquier otra prótesis o un aparato ortopédico, lo tienen que comprar quienes lo necesitan o sus familiares, y si no lo hacen porque no tengan recursos para ello o porque



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



no puedan conseguir el dinero prestado para ello, ya que son muy costosos, simplemente, no les hacen nada o se quedan así, llegando al grado de tener que soportar alguna discapacidad e incluso morir o quedar en estado vegetativo, como en el caso de los aneurismas cerebrales. Por lo anterior, en la presente Iniciativa se propone adicionar y reformar los artículos 58 y 61 de la Ley de Seguridad Social del Estado, para los efectos de que se incluya la obligación del ISSET, de proporcionar los objetos mencionados, ya que lo contrario, hace nugatorio el derecho humano a la seguridad social y a la salud a que tienen los trabajadores al servicio de los entes públicos del Estado de Tabasco. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 36, fracción I, de la Constitución Local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 58, fracción IV y 61, fracción I; se adicionan al artículo 58, las fracciones VI y VII; todos de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Es cuando, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra señaló: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva y del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Compañeras y compañeros diputados, personas que nos acompañan aquí en el Recinto, medios de comunicación y a quienes nos ven a través de las redes sociales. El suscrito Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I, y 40 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual, se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, a practicar inspecciones, así como la aplicación de sanciones, reubicación, regularización y revocación de la licencia de los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas, que incumplan con las disposiciones de la ley y reglamento en la materia, con base a la siguiente: Exposición de Motivos. Primero.- Que el Informe Mundial de Situación Sobre Alcohol y Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que, en 2019, se produjeron en todo el mundo 2.6 millones de muertes atribuibles al consumo de alcohol. El consumo afecta de manera desproporcionada a los jóvenes, de 20 a 39 años, y este grupo de edad concentró el mayor porcentaje, 13% de muertes atribuibles al alcohol en 2019. De los datos sobre el consumo mundial de alcohol en 2019, se desprende que unos 400 millones de personas de 15 años o más, viven con trastornos por consumo de bebidas alcohólicas, y unos 209 millones, con dependencia del alcohol. El alcohol es una sustancia psicoactiva con propiedades causantes de dependencia, además de que es un agente causante de más de 200 enfermedades y trastornos. Segundo.- Que en nuestro país, 20 millones de personas enfrentan adicción al alcohol, muchas veces se trata de quienes comenzaron a beber a los 13 o 14 años de edad en promedio, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2020, sobre COVID-19), refiere que 623 mil 202 adolescentes consumieron bebidas alcohólicas durante el confinamiento. De ellos, 414 mil 300 fueron hombres y 208 mil 903 mujeres. La última Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT 2016-2017), arroja



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



la siguiente conclusión: Los resultados indican que en México el consumo de alcohol es alto, en particular el patrón de consumo excesivo. Dicho patrón se presenta no solo en la población mayor de edad, sino también en una amplia proporción de menores de edad y es en las mujeres adolescentes donde ha ocurrido el mayor crecimiento proporcional, hasta llegar a presentar prevalencias similares a las de los hombres. Dicha encuesta se dejó de realizar, según la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), por falta de presupuesto. Tercero. - Que, derivado de lo anterior, el Estado debe de generar políticas públicas que contribuyan a la prevención y erradicación del consumo de alcohol, en todos los sectores sociales, pero fundamentalmente en la población juvenil. Datos de la Secretaría de Salud del Estado, informan la relación de las muertes vinculadas con la conducta patológica de las adicciones, en la que se registraron 620 defunciones, de la cual se ubica en primer lugar los homicidios con 435 defunciones y, en segundo lugar, los accidentes de tráfico de vehículos de motor con 185 defunciones. Cabe señalar que de enero a octubre del presente año se ha atendido a 372 personas en los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones por consecuencias del consumo de alcohol, de los cuales el 71.5% de los usuarios son hombres y el 28.5% mujeres. Un dato alarmante nos indica, que Tabasco ocupa el segundo lugar a nivel sur sureste en el consumo de alcohol en menores de edad. Tercero.- Que, con la finalidad de regular el consumo de alcohol el 21 de diciembre del 2021, se publicó en el Periódico Oficial, Extraordinario 04, el Decreto 043, por medio del cual se aprueba la nueva Ley que regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Tabasco, en la que sobresale la facultad del Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría, interpretar, aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en esta ley. Es decir, la Secretaría de Finanzas, practicará inspecciones en los establecimientos, a fin de vigilar el cumplimiento de la presente ley y su reglamento. Esto toma relevancia porque del cumplimiento de la normatividad depende el otorgamiento o revocación de la licencia de los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas. Cuarto.- Que, históricamente Tabasco, estuvo al frente de la lucha contra el alcoholismo, desde la época garridista, en la que resalta, por ejemplo, la Ley Seca de 1931, que establecía: Las cantinas no podían estar cerca de los lugares de trabajo o escuelas. Finalmente, terminó por prohibir la comercialización de alcohol, por tener un alto impacto social. En la actualidad, de acuerdo con la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera (CANIRAC), en nuestro Estado, alrededor de 4 mil 500 giros



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



cuentan con licencia para expedir bebidas embriagantes, así como 3 mil locales de tiendas conveniencia y más de 300 hoteles. Con la proliferación de las tiendas, se entregaron licencias de alcoholes de forma indiscriminada, a tal grado que, si en estos momentos se practicaran inspecciones minuciosas en los establecimientos, perderían la licencia por incumplir con la normatividad. Quinto.- Que, uno de tantos ejemplos, en lo que se estaría incumpliendo la ley, es el señalado, en el artículo 17, segundo párrafo de dicho ordenamiento, que establece, la siguiente restricción: Tratándose de abarrotes, expendios, minisúper, y ultramarinos, deberán estar ubicados, cuando menos, fuera de un radio de 300 metros de escuelas, parques, centros deportivos, edificios públicos e iglesias; en el caso de bares, discotecas y bar con presentación de espectáculos, la distancia será de 700 metros, respecto de los inmuebles mencionados. Sin embargo, denuncias ciudadanas en diversos medios de comunicación han señalado que muchos establecimientos dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas se encuentran cerca de escuelas y templos, o lugares de esparcimiento de las familias, convirtiendo estos lugares de expendio de bebidas alcohólicas en un grave problema social, al ser generadores de violencia verbal y física, contra quienes se ven en la necesidad de transitar cerca de los establecimientos, que no acatan las disposiciones de ley. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Artículo Único. - Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, a practicar inspecciones, así como la aplicación de sanciones, reubicación, regularización y revocación de la licencia de los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas, que incumplen con las disposiciones de la ley y reglamento en la materia. Transitorios. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, que realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca de la fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Gerald Washington Herrera



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se exhorta a los 17 municipios del Estado de Tabasco, para la creación y consolidación de los Consejos Municipales de Integración para Personas con Discapacidad y Atención a la Salud Mental; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldto López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se exhorta a los 17 municipios del Estado de Tabasco, para la creación y consolidación de los Consejos Municipales de Integración para Personas con Discapacidad y Atención a la Salud Mental, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se exhorta a los 17 municipios del Estado de Tabasco, para la creación y consolidación de los Consejos Municipales de Integración para Personas con Discapacidad y Atención a la Salud Mental; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se exhorta a los 17 municipios del Estado de Tabasco, para la creación y consolidación de los Consejos Municipales de Integración para Personas con Discapacidad y Atención a la Salud Mental. Ordenando emitir el Punto de Acuerdo respectivo, y enviar una copia del mismo a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para su cumplimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas Angela Avalos Jiménez y Liliana Guadalupe Coutiño Peña, y el Diputado Martín Palacios Calderón.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Angela Avalos Jiménez, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva. Saludo con afecto a todas mis compañeras y compañeros diputados, de mi bancada y de las diferentes fracciones parlamentarias. A los diferentes medios de comunicación, escritos y electrónicos y; a las diversas plataformas digitales de internet. Al público general, que nos acompaña. Compañeras y compañeros diputados, hoy se conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, ya que, en el año de 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas, emitió su Resolución:



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



A/RES/47/3,1; declarando cada día 3 de diciembre, de cada año; como fecha conmemorativa, que nos recuerda que es un deber y una obligación como sociedad promover, fomentar, impulsar y divulgar los derechos de las personas con discapacidad. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, describe la discapacidad, como una condición que afecta el nivel de vida de una persona o de un grupo. El término se usa con el objetivo de definir una deficiencia física y/o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, los trastornos psicológicos o diversos tipos de enfermedades crónicas. Datos de Naciones Unidas señalan que más de 500 millones de personas en el mundo, sufren algún tipo de discapacidad ya sea física o mental, lo que representan el 15% de la población. En México, de acuerdo con el último Censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020, viven seis millones, ciento setenta y nueve mil, ochocientos noventa personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 4.9% de la población total del país; de ellas, el 53% son mujeres y el 47% son hombres. En Tabasco, viven cuatrocientos trece mil, sesenta y nueve personas con discapacidad, en edades entre los cero a ochenta años y más, que tienen discapacidad permanente, sufren alguna limitación o tienen algún problema de condición mental; de las cuales doscientos dieciséis mil, cuatrocientas trece son mujeres, y ciento noventa y seis mil, seiscientos cincuenta y seis, son hombres. Por lo que, es importante no solo, seguir impulsando políticas públicas, que atiendan las diversas necesidades de las personas con discapacidad, sino también, atender sus necesidades educativas, de infraestructura, vialidades, hospitalarias, laborales, de seguridad jurídica y social; pero lo más importante, contar con el personal humano, sensible, empático y capacitado, en todas las áreas de la administración pública federal, estatal y municipal, que los atiendan, oriente y resuelva sus necesidades, con pleno respeto a sus derechos humanos. Al efecto diré, que es un imperativo, buscar el bienestar constante, de todas las personas que presentan alguna discapacidad, ese es, el verdadero objetivo, de este día tan especial, que nos recuerda el compromiso que tenemos como sociedad, pero también nos recuerda el compromiso que tenemos como legisladores y representantes populares. Por eso es importante que trabajemos en unidad, para fortalecer a nuestros grupos más vulnerables. Es cuanto Presidente. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Martín Palacios



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Calderón, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente. Saludo a las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva, a quienes nos acompañan en esta sesión, a los medios de comunicación, a quienes nos siguen a través de las redes sociales, al público en general; muy buenas noches. Subo a esta tribuna amigas y amigos, con el propósito de agradecer a las fracciones parlamentarias del PRI, PRD, MC, Partido Verde y MORENA, por dos cosas: uno, por apoyar esta iniciativa que, sin lugar a dudas, beneficiará a muchos hombres y mujeres que padecen una discapacidad. Y dos, por acompañarnos el día de hoy, en este tan importante evento, a celebrar el Día Internacional de la Discapacidad, y vivir con ellos, esta experiencia que, sin lugar a dudas, viven día con día y padecen día con día. Por esa razón, compañeras y compañeros, nosotros hemos hecho esta labor, para que ellos se sientan representados en la Cámara de Diputados. Y aprovecho también para agradecer al Diputado Jorge Bracamonte, por todas las facilidades que nos brindaron, para llevar acabo dicho evento, al personal que lo acompaña, a los ciudadanos compañeros trabajadores del Congreso que estuvieron muy atentos, y sobre todo al equipo de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, que estuvo al 100, atendiendo cada una de las cuestiones que se iban presentando. Sin lugar a dudas, este evento compañeras y compañeros fue un gran éxito. Y creo que, por un lado, los más beneficiados y más contentos, pues fueron las personas, como ya lo señalé, que padecen alguna discapacidad. Compañeras y compañeros, muy agradecido, estoy seguro que cada uno de ellos, también se los agradece. Muchísimas gracias. Es cuanto Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Lilita Guadalupe Coutiño Peña, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente. Buenas noches compañeros diputados, personas que nos acompañan, así como personas que nos ven y nos siguen a través de las diversas plataformas digitales. Hoy, en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, nos reunimos para celebrar la diversidad y para reflexionar sobre los desafíos que aún enfrentamos en la construcción de una sociedad más inclusiva. Sin embargo, muchas personas con discapacidad se encuentran con barreras que les impiden participar plenamente en la sociedad. Barreras arquitectónicas, sociales, económicas y, sobre todo barreras que están en las mentes de las personas. Pero afortunadamente, en estos últimos años hemos visto avances significativos



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



en materia de inclusión. Leyes y políticas públicas más inclusivas, una mayor conciencia social y una creciente participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. Necesitamos seguir trabajando juntos para garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades, tengan las mismas oportunidades. Les invito a que, desde nuestros lugares, contribuyamos a construir una sociedad más justa e inclusiva. Que seamos agentes de cambio y promovamos la igualdad de oportunidades para todas y todos. Desde la trinchera del Congreso, con la unión de mis compañeros diputados y nuestro gobernador, en Tabasco, sin duda se abre la puerta a la inclusión y se le abre la puerta de salida a la discriminación. Y te digo, si ves a una persona con discapacidad en la calle, guíalo, escúchalo. Si tienes un familiar en casa con una persona con discapacidad; ámala, quiérela, respétala y guíala. Porque la discapacidad no es una limitación, es una forma diferente de vivir el mundo. Muchas gracias compañeros.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las diecinueve horas del día tres de diciembre del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 18 horas del día 5 de diciembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRIMERA SECRETARIA.**